

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA SERVIKLASSS S.A., EN "LIQUIDACIÓN",
CELEBRADA EL 26 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO. -**

Los accionistas de la compañía, reunidos en la ciudad de Machala, en la dirección domiciliaria de la compañía, esto es, Guayas s/n entre Manuel Serrano y Arizaga, hoy dieciocho de mayo del dos mil dieciocho, siendo las once horas, se reúnen los accionistas de la Compañía denominada **SERVIKLASSS S. A.**, como son: **Sr. Aguilar Mora Jorge Enrique**, por sus propios derechos propietario de 20 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; **Sra. Cedeño Ibarra Yadira Eduvige** propietario de 50 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, **Sra. Galván González Blanca Esthela** propietario de 60 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, **Sr. Jaramillo Molina Francisco Javier** propietario de 20 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, **Sr. Miño Tutiven Hugo Alberto** propietario de 60 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, **Sr. Miño Tutiven Joquy Demmy** propietario de 80 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, **Sr. Peñafiel Pincay Marcelo Ezequiel** propietario de 20 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, **Sr. Reyes Acosta Jorge Wilfrido** propietario de 70 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, **Sr. Romero Aguilar Galo Yamil** propietario de 20 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, **Sra. Serrano Arévalo Nancy Elizabeth** propietario de 40 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, **Sra. Toledo Mark Guery Blanca Asunción** propietario de 20 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, **Sr. Vera Anzoategui Jorge Arturo** propietario de 20 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, las 480 acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica

referidas, representan el 60.00% del capital suscrito y pagado de la compañía que es de **US\$ 800,00**, porcentaje con lo cual se da por instalada la presente junta.

Actúa como presidente de la Junta, el Sr. Jorge Aguilar Mora y como secretaria la Sra. Nancy Serrano Arévalo.

La presente junta general de accionistas fue convocada conforme a lo establecido en el artículo 236 de la Ley de Compañías y artículo 1 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, la cual se transcribe a continuación.

“CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, SERVIKLASSS S. A., EN “LIQUIDACIÓN”.

De conformidad con el Estatuto Social de la Compañía, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías, y conforme a lo prescrito en el Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas de las compañías, se convoca a todos los Accionistas de la compañía, **SERVIKLASSS S. A., EN “LIQUIDACIÓN”**, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se llevará a efecto el día 26 de diciembre del 2.018 a las 11h00 en el domicilio principal de la Compañía, ubicada en las calles Guayas s/n entre Manuel Serrano y Arizaga, de la ciudad de Machala, Provincia de El Oro.

Para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver los estados financieros y anexos del ejercicio económico 2015 de la Compañía.
- 2.- Conocer y resolver los estados financieros y anexos del ejercicio económico 2016 de la Compañía.
- 3.- Conocer y resolver los estados financieros y anexos del ejercicio económico 2017 de la Compañía.
- 4.- Conocer y resolver sobre la absorción del saldo de la cuenta Adopción NIIF.
- 5.- Conocer sobre gestión de avance para la reactivación de la Compañía.

Para esta Junta se convoca de manera especial e individual a la señora Yadira Cedeño Ibarra, Comisaria de la Compañía, cuya dirección es Cooperativa Unión de Bananeros, bloque 2 en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

NOTA: Los Estados Financieros 2015, 2016 y 2017 se encuentran a disposición de los señores accionistas según el Art. 292 de la Ley de Compañías.

Machala, 07 de diciembre del 2.018

Sra. Nancy Serrano Arévalo
GERENTE GENERAL – SECRETARIA

PRIMER PUNTO.- CONOCER Y RESOLVER LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ANEXOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2015 DE LA COMPAÑÍA.-

El Presidente pide a la Junta que se pronuncie sobre los estados financieros y anexos del ejercicio económico 2015.

RESOLUCIÓN: La Junta por unanimidad, lo aprueba, ya que han permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas, por lo que han sido debidamente conocidos por todos.

SEGUNDO PUNTO.- CONOCER Y RESOLVER LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ANEXOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016 DE LA COMPAÑÍA.- El Presidente pide a la Junta que se pronuncie sobre los estados financieros y anexos del ejercicio económico 2016. **RESOLUCIÓN:** La Junta por unanimidad, lo aprueba, ya que han permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas, por lo que han sido debidamente conocidos por todos.

TERCER PUNTO.- CONOCER Y RESOLVER LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ANEXOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017 DE LA COMPAÑÍA.- El Presidente pide a la Junta que se pronuncie sobre los estados financieros y anexos del ejercicio económico 2017. **RESOLUCIÓN:** La Junta por unanimidad, lo aprueba, ya que han permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas, por lo que han sido debidamente conocidos por todos.

CUARTO PUNTO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ABSORCIÓN DEL SALDO DE LA CUENTA ADOPCIÓN NIIF.- Nuevamente toma la palabra el presidente de la junta y expresa sobre la absorción del saldo de la cuenta adopción NIIF; luego de varias deliberaciones, los accionistas presentes que representan el 100% del capital suscrito presente. **RESOLUCIÓN:** La Junta por unanimidad, lo aprueba, la absorción de los efectos de la aplicación de las NIIF que se registra en la cuenta contable "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF".

QUINTO PUNTO.- CONOCER SOBRE GESTIÓN DE AVANCE PARA LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.- Toma la palabra la señora Gerente General de la Compañía y manifiesta que se ha realizado la gestión a fin de solucionar la causa que motivó la disolución de la Compañía y a efectos de que la Intendencia de Compañías, considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación. **RESOLUCIÓN:** La Junta por unanimidad, lo aprueba, y declara excelente la gestión de la Gerente de la Compañía; y, continué todo el proceso de reactivación de la Compañía.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 13H00 del día de hoy. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y seis y doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, suscriben la presente acta todos los Accionistas concurrentes a la sesión, con lo que se declara concluida la sesión, firmando por la secretaria, para constancia. f) Jorge Aguilar Mora, accionista y presidente de la junta; f) Nancy Serrano Arévalo, accionista - secretaria de la Junta.


f) Sra. Nancy Serrano Arévalo
Accionista - Secretaria de la Junta


f) Sr. Jorge Aguilar Mora.
Accionista – Presidente de la junta